

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1344	93579	19/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JESSICA ORTIZ GUERRA
RUT EMPRESA	7763929-2
REGIÓN	XV REGIÓN
COMUNA	ARICA
DOMICILIO	7 DE JUNIO OF. 04
Nº	180
FONO	251870-252583
CIUDAD	
EMAIL@	jessicaivonneortiz@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA	
DESCRIPCIÓN CARGA	UNA PARTE SILO
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 10 Tara ▶ 19.00 PBT ▶ 29

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO	
REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ FRONTERA CHUNGARA Destino ▶ ARICA
RUTA A RECORRER	RUTA 11CH 5 NORTE
TOTAL DE K.M	210 Fecha Aprox. Viaje 20/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 2.45	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 3.05	Total ▶ 4.15
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 11	Carga ▶ 10.70	Total ▶ 19.15

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehiculo ▶ 1714-LIX	SemiRemolque ▶ 1714-LIX	Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES									
DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.25	9.37						
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	11	12						
Nº DE RUEDAS	2	4	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	0	2.8						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCIÓN Y SOLO DE DÍA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 20/07/2012

FECHA HASTA ▶ 22/07/2012

COD_AUTENTIF.372012719-01-2011-3929-2010-030479645

Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

WILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012